

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Presupuestos Municipales, por Gabriel Comas.— El Cinematógrafo Educador, por F. Vilella. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—PROGRAMA.

SECCION DOCTRINAL

Presuguestos Municipales

EDUCACION POPULAR

Me he enterado no sin cierta sorpresa, por más que á mis años ya debiera no extrañar nada, que el Excmo. Ayuntamiento de Palma no ha podido consignar en Presupuesto unas modestas mil pesetas para subvencionar á los Maestros que cuentan con una matrícula superior á 80 alumnos, y agrava la cosa, el considerar que el proyecto, debido á un conservador, el Sr. Castañó, y á un liberal, el Sr. Fuster, ha fracasado por culpa de los elementos que llamaríamos, en lenguaje corriente, progresivos ó pgregsistas, del Consistorio.

Parece que la oposición sería la ha motivado el considerar *cosas de personal* este modesto aumento propuesto. Y me pregunto, desde que supe la nueva ¿qué entenderán por personal algunos de los señores del margen? Porque si la citada cantidad debía destinarse al pago de dos auxiliares en cada una de las escuelas de numerosa asistencia, para convertirlas en modestísimas graduadas, claro es que se aumentaba el personal, pero también es claro como la luz, que los Maestros, los inoportunos Maestros, no beneficiaban un céntimo, y que los pobres niños de Palma, que en las escuelas numerosas (y en todas) pierden un tiempo pre-

cioso, que podrían muy bien aprovechar si éstas fueran graduadas, como lo son en todos los países civilizados.

A no ser que los señores Concejales hayan resuelto el problema de que un solo hombre, *así sea Maestro*, pueda educar á 80 niños, en los *soberbios* locales que el Ayuntamiento de Palma destina á Escuelas públicas. Y si un sólo hombre es incapaz para manejar á tanto niño, y el nombramiento de auxiliares facilitaba la educación á los hijos del pueblo, he aquí como los elementos democráticos del Ayuntamiento han hecho un servicio flaco á los hijos de sus electores, que, en su mayoría, no tienen medios de sostenerse en las escuelas ó colegios sino un corto par de años, los suficientes para *aprender los carteles*, en nuestras mal organizadas escuelas.

¿Será que los Sres. Concejales aludidos crean que los Maestros tenemos obligación de pagar de nuestro bolsillo particular á los auxiliares, y además suplir deficiencias de local y material de enseñanza, para la Educación de nuestros discípulos?

Porque yo no puedo pensar que ningún hombre serio sostenga que es posible intentar la enseñanza racional y educadora, cuando en el mismo local se hallan mezclados, en amigable consorcio, niños de diferentes edades y estado de cultura. Si creen que los Maestros cobran pingües sueldos de los cuales puedan destinar una parte al pago del personal auxiliar, que propongan la disminución de los emolumentos legales, y así tendrán siempre ante sus ojos al tipo castizo y clásico del Maestro de Escuela: un hombre mal humorado, que pegue un grito todo el día, y que á las horas de comer no tenga con que llenar su estómago. Porque se necesita frescura para exigir es-

tas cosas á principios del siglo XX, cuando á mediados del XIX, un *moderado* señaló los sueldos actuales, *con sus emolumentos* como *mínimo* para cada localidad. ¡Qué manera de progresar, señores Concejales de Palma!

El Ayuntamiento de Barcelona ha consignado en el Presupuesto de 1906, 240 mil y pico de pesetas para mejorar su enseñanza, y el de nuestra ciudad no puede destinar *mil* pesetas al mismo fin. ¡Qué contrastel

Yo he de suponer que los señores Concejales han visitado una Escuela durante las horas de clase; que sea esta oficial ó particular no hace caso, porque todas están organizadas pésimamente, salvo aquellas en que el Maestro, supliendo deficiencias de la Ley, paga de su propio peculio uno ó varios auxiliares para establecer una división de los niños que permita hacer algo serio. He de suponer también que los señores del Consistorio saben que el Maestro, por Quijote que sea, no tiene el dón de ubicuidad, y sólo puede estar en un solo lugar y atendiendo á una sola cosa; que los progresistas del Ayuntamiento saben que los niños de 6 años no pueden ser tratados y enseñados como los de 9 y 10; que el educador tiene que formar clases y secciones; que al enseñar á los mayores se quedan inactivos los medianos y los pequeños; que la ociosidad es la madre de los vicios, y que los niños ociosos en la escuela promueven desorden, hablan, alborotan, juegan y hacen cosas que *no contribuyen precisamente á su educación.*

Dado todo esto por sentado queda patente que el Ayuntamiento debiera considerar que dividiendo los niños en 3 grupos, según era el plan de los señores Castaño y Fuster, poniendo al frente de cada grupo á un Auxiliar y al Maestro bajo la dirección de éste, con programas graduados y cíclicos, y en salas separadas, se facilitaba la *educación*, se lograba que los niños aprovecharan tres veces más el tiempo que ahora, y que la *reforma beneficiaba exclusivamente á los hijos de los pobres*, que son los que asisten menos tiempo á la escuela, y que hoy por más esfuerzos que haga el Maestro, apenas pueden aprender á mal leer y escribir en los dos ó tres años que pueden asistir á clase. En una graduada, en los tres años, como en ella se triplica el tiempo de trabajo

y ejercicios educativos, saldrían educados, ó con principios de educación general, y una *instrucción elemental* que les serviría para cuanto ellos, los obreros, necesitan.

Los ricos, ya porque el padre ó la madre sabiendo algo cooperan en la labor educativa de la Escuela, ya porque asisten más tiempo á ésta, aprenden lo que les hace falta, y se dan así por satisfechos. Solo los pobres, los desgraciados pobres, salen grandemente perjudicados de la economía que en los presupuestos municipales han logrado imponer los elementos más avanzados del Consistorio.

Porque aquello de que el Maestro se pague los auxiliares es muy cómodo, pero ni es justo, ni práctico, ni posible en la mayoría de los casos. El Maestro, generalmente, no tiene otros medios de vida que su modesto sueldo, ¡sueldo que señaló como *mínimo* en 1857, el *moderado* Sr. Moyano.

Y el Maestro para *educar* debe tener *libros, leer, preparar las lecciones*, hacer algún viaje á los Centros educadores y al extranjero si es posible. Necesita tener humor, fuerza, vigor, salud, lo cual quiere decir que necesita *comer, vivir, amar, tener familia* para poderse hacer cargo de lo que son niños, de como es la infancia. Y si para esto creyó el Sr. Moyano que necesitaba como *mínimo* lo que aun cobramos actualmente, figúrense los señores Concejales si habrá medios *hoy*, para destinar parte de lo que cobramos al pago de auxiliares.

Y no es esta una cuestión de Maestros, *no*: si solo afectara á los Maestros no la habría llevado á la prensa. Es un asunto, una *cuestión social*, de las más importantes. La organización de nuestras escuelas con salas y Maestros únicos, es del todo antipedagógica, y los niños pierden en ella casi una *tercera parte del tiempo* que allí están encerrados, con perjuicio de su salud; y esto creo que interesa á *todos*, padres, autoridades, y al público en general. En una Escuela graduada *se aprovecha todo el tiempo*, se atiende al desarrollo físico del niño, y con los tres años que generalmente asisten á clase los hijos de los obreros, tienen, en la graduada, tiempo suficiente para ser iniciados en los asuntos principales de la vida, y para enseñarles bien á leer, escribir y contar, y á pensar y razonar al mismo tiempo, que es lo

que esencialmente necesitan los trabajadores.

Veán, pues, los Sres. Concejales si estaban bien orientados los señores Castaño y Fuster al proponer las mil pesetas de aumento. Con ellas se hubieran fundado y graduadas, que habrían triplicado por tan modesta cantidad, la labor que hoy realizan las escuelas unitarias.

No creo que haya medios para volver sobre el acuerdo, ni creo que mi modestísima voz tenga eco de ninguna clase; pero en lo porvenir no agradecerán el favor, los hijos de los obreros, á quienes han escatimado *mil* pesetas, que debían contribuir y ayudar á hacer *hombres*, á ilustrar á las masas. Palma 10 Noviembre 1906.

GABRIEL COMAS.

(De La Tarde.)

EL CINEMATÓGRAFO EDUCADOR

Exhibido en un principio únicamente en las salas de espectáculos y en los pabellones de las ferias, el cinematógrafo ha conquistado hoy la calle. En algunas ciudades se le ve en las azoteas de cafés, y aun de casas particulares, detener una muchedumbre alegre y desocupada, llamando su atención ver cómo sobre la blanca tela, al compás del seco *tic-tac* de máquina, van desfilando países y paradas, pantomimas y fantasmagorías, escenas históricas ó legendarias; y todo esto verdadero, animado, vivo, aunque con una vida que la continua oscilación de la imagen y la inquieta brisa, agitando la tela, hacen aparecer algo febril. Óyese entre el gentío murmullo, explicaciones en voz baja de los cuadros, admiraciones, francas risas de mujeres y las estrepitosas de los niños, risas que antes sólo se oían en las representaciones de polichinelas.

Es evidente que el cinematógrafo goza del favor del público, y su éxito ha de atribuirse á dos motivos: la variedad del espectáculo y su baratura y hasta su gratuidad para muchos que asisten á la exhibición de sus cuadros de pié en las aceras de las calles.

La solicitud del público ha dado ya un feliz resultado; pues lo ha retraído, en parte, de la inclinación malsana de los cafés-

conciertos, que, hasta aquí, eran los únicos que durante la temporada de verano daban espectáculos á gusto del pueblo. Aun hubiera dado mejores resultados si los empresarios hubiesen sabido ó querido utilizar los medios que ofrece el cinematógrafo, para obtener un fin más elevado, pero ninguno, entre ellos, parece haber dirigido la puntería tan alta.

En efecto; ¿cuáles son las escenas que desfilan ante nosotros sobre la pantalla luminosa? Si exceptuamos algunos países extraños y cuadros de costumbres, pueden ser clasificados en cinco categorías: 1.ª Fantasmagorías pueriles que divierten inocentemente á los niños y aun á los mismos padres. 2.ª Escenas completamente inmorales, que no es del caso enumerar sucintamente: unas de una realidad grosera, otras de un sentimentalismo picaresco. 3.ª Cuadros militares, batallas, paradas, maniobras. 4.ª Restituciones legendarias ó históricas: el Niño pródigo, Juana de Arco, el proceso de Rennes, etc. Los cuadros de esta cuarta categoría levantan una doble crítica. Finalmente—aparte de la hermosa historia de Juana de Arco, aun desfigurada y empequeñecida,—la elección es á menudo deplorable: comitivas, solemnidades, crímenes; pero ni una sola escena donde se vea al pueblo, miserable ó soberbio, levantarse de su postración, pensar, vivir en fin; ni una sola donde se sienta el alma de los pueblos iluminar las tinieblas del pasado, y que, al mostrarse á las muchedumbres, las anime, empujándolas á la acción, á la conquista de la libertad y de mejor porvenir. Por otra parte, esos cuadros están faltos de verdad, de vida, habiendo sido reconstituidos por medio del juego de actores puestos ante el objetivo con gestos evidentemente convencionales, con un decorado disparatado y desprovisto de color local é histórico. Así, quédase el espectador perplejo y pensativo al ver los frisos del Partenón de Atenas correr al frontis de un palacio, por añadidura de arquitectura árabe, y al ver un filtro de café sobre la chimenea de la casa de Demrémy. 5.ª Por fin, en esta clasificación conviene dejar en lugar aparte—el último—las diablerías de la Edad Media. Un Satanás de ópera cómica sale de una pila de agua bendita de un convento, siendo el espanto

de las monjas; hay muecas y cabriolas de demonios con cuernos, prestigios, exorcismos y triunfo final de un San Jorge ó de un San Miguel, acorazado como un miquelete.

Tales son los espectáculos que se ofrecen, en parte, á la ardiente curiosidad de la muchedumbre, á esas almas, á esas inteligencias de niños ó de obreros, flexibles y maleables, impresionables en extremo, en las que la enseñanza ilustrada por la imagen debe grabar imborrables recuerdos. Se convendrá, sin gran trabajo, en que esos cuadros no son á propósito para desenvolver la instrucción y la educación de un pueblo en sentido democrático. La exhibición de ciertos cuadros sólo conmueve los bajos instintos del hombre; la de otros, parece ofrecer á la admiración de las masas el triunfo de la fuerza brutal, ó resucitar antiguas supersticiones.

Y, sin embargo, podrían obtenerse otros y más provechosos resultados, utilizando los mil medios del cinematógrafo, la variedad de sus cuadros, la facilidad con que puede ser transportado de ciudades á pueblos, para el desenvolvimiento de la instrucción de las masas y difusión del conocimiento de las obras maestras de los museos, las ciudades y los países extranjeros; dando á conocer por medio de vistas tomadas del natural, los trajes y costumbres de los países lejanos, su civilización, sus concepciones en el arte, su alma, en fin, enseñándonos los trabajos de las grandes industrias nacionales ó extranjeras y paseándonos por talleres, arsenales, canteras, fábricas, docks, altos hornos, etc.; y todo esto vivo, del natural y no reconstituido con auxilio de los personajes de teatro y de las cosas tomadas de los almacenes de accesorios; mostrándonos, en una palabra, la vida de las sociedades, no ya por las nociones abstractas que nos dan la lectura y la enseñanza, sino restituyéndonosla en toda su realidad, haciéndonosla casi tangible.

Si se tiende, por otra parte, á enseñarnos cuadros históricos, téngase al menos cuidado en la exactitud y un saludable temor del anacronismo; y, sobre todo, que la elección esté hecha con un espíritu más liberal: que en vez de enseñarnos siempre al pueblo víctima ó admirador de la fuerza triunfante,

nos le hagan ver, por fin, consciente de sus deberes, de sus derechos y de su misión, marchando hacia la aurora de la libertad y la solidaridad.

Tales espectáculos, además de ser por sí mismos una enseñanza, tendrían la inapreciable ventaja de despertar en muchos espectadores, obreros ó niños, el deseo de ir á buscar en los libros conocimientos más completos sobre tal país, tal episodio histórico ó tal rama de la industria que la representación cinematográfica le hubiera interesado.

¿Por qué, pues, esos que se afanan por el progreso de las masas, por su instrucción y moralización; por qué los organizadores de obras post-escolares, de conferencias, de representaciones populares, no llaman en su ayuda á este maravilloso instrumento de propaganda y de enseñanza? ¿Por qué hasta los Municipios, en días de festejos públicos, no substituyen por espectáculos cinematográficos las exhibiciones pornográficas y embrutecedoras del café-concierto y las corridas de toros tan en boga hoy hasta en los menores villorrios? Hay más de una sociedad popular que ilustra sus conferencias con proyecciones luminosas; es una feliz innovación que merece aplauso; ¡pero aun se puede hacer más! Estos espectáculos son raros y dados á puerta cerrada ante cincuenta ó cien asistentes: hay que multiplicarlos, llevándolos á la calle, á los ojos de centenares, de miles de espectadores.

Y no es esto todo: hay que llevarlos también á la escuela primaria, formando el cinematógrafo parte del museo escolar, y, bien manejado por el maestro, daría ópimos frutos en las lecciones de cosas, en las de Geografía, Historia, Ciencias, etc.

Requíérese para esto último que alguien tome con empeño la reconstitución de las películas, apropiándolas á la enseñanza de las materias que comprende la instrucción primaria, metodizando los cuadros; y no será mucho pedir que se implante en las escuelas de España lo que con excelentes resultados se practica en las de otras naciones.

Pero aquí vamos siempre *pá... atrás* como el cangrejo.

F. VILELLA

Audicana (Alava), octubre 1906.

(De *La Escuela Moderna*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Presupuestos de Instrucción pública.
—Publicamos á continuación los artículos del proyecto de ley de Presupuestos, presentado por el Gobierno á las Cortes, en los cuales se contiene lo sustancial del nuevo régimen para el pago de las obligaciones de primera enseñanza:

«Art. 4.º El recargo de 16 por 100 que sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería estableció el art. 23 de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1901 ingresará en el Tesoro público desde 1.º de enero de 1908 como un recurso del presupuesto.»

Art. 5.º El recargo de 16 por 100 que en la actualidad pueden establecer los Ayuntamientos sobre las cuotas de la contribución industrial quedará suprimido para los Municipios á partir de 1.º de enero de 1908, desde cuya fecha constituirá un recurso del Tesoro público.

Art. 6.º Los sueldos de los Maestros de instrucción primaria y los gastos de material de las Escuelas de la misma clase, á excepción de los correspondientes á las provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechos desde 1.º de enero de 1908 como una obligación propia del presupuesto del Estado.

Los Ayuntamientos continúan costeados los locales para las clases y las habitaciones para los Maestros, sin perjuicio de que el Estado siga auxiliando su construcción en las condiciones en que lo hace en la actualidad».

* * *

Lo demás del presupuesto no ofrece novedad alguna. Las mismas deficiencias en el servicio, carencia de dinero, ya que los proyectos del Sr. Ministro no han pasado de la categoría de una excelente intención. A nosotros, ni... á los otros habrá sorprendido la lectura del Presupuesto: el Ministro de Hacienda es quien ha de proyectar, y no el del ramo de Instrucción pública.

Y después de los liberales, vendrán los conservadores para oponer los obstáculos de siempre Buena estaría la primera enseñanza si no fuese la abnegación ejemplar de los Maestros.
(De *El Clamor*.)

De la Provincia

En la presente semana el Sr. Gobernador, D. Ricardo Ruíz, ha visitado las escuelas públicas de esta capital, como también las clases de adultos, acompañado del Sr. Jefe de la Sección de I. P. D. Salvador M. Bover.

La forma en que ha efectuado las visitas es muy propia para vigorizar la enseñanza y para avivar el trabajo del pedagogo.

Nos parece que el Sr. Ruíz ha quedado bien impresionado de nuestras escuelas.

La R. S. Económica de Amigos del País nos ha obsequiado con un ejemplar de la «*Velada necrológica*» en honor del Excelentísimo Sr. D. F.º Manuel de los Herreros.

Agradecemos la atención.

Ha sido nombrado Maestro interino de Biniali, D. Bartolomé Compañy.

Ha sido aprobado el crédito correspondiente para el abono de atrasos á los Maestros, de modo que es probable que en breve plazo se abone la mensualidad de diciembre de 1905 á los Maestros de Menorca é Ibiza.

Deberes, se titula el libro cuarto del Método completo de lectura que con tanto éxito publica el distinguido Maestro de Gerona D. José Dalmau.

El libro está compuesto de una colección de narraciones dispuestas para la lectura, encaminadas con muy buen sentido á formar el corazón. En ellas se tratan los deberes que tiene el hombre para con Dios, la familia, el individuo, la sociedad y la patria. Esto es cuanto á la parte doctrinal.

En cuanto á la parte pedagógica está tratada con el acierto propio de su autor y contiene además ejercicios de reflexión y de lenguaje.

Adornan la obra mas de cien grabados y está primorosamente editada.

Le auguramos un éxito, y será de justicia.

La importante revista «*La Escuela y el Hogar*» que publica en Ciudadela nuestro buen compañero el Sr. Benejam, es digna

cada vez de mayor aceptación por el escogido sumario con que nutre sus números y la presentación verdaderamente de los asuntos que trata. La recomendamos á nuestros lectores quienes hallarán en dicha Revista un verdadero libro moderno de consulta.

Un libro de lectura por excelencia

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas por una pta.!

Sabemos que los Maestros desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus páginas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas.

Y estas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra Colección reúne á un precio infimo, lo más infimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra, adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas, solo vale: UNA PESETA — Seis reales, encuadernada.

De venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

OBRAS DE DON RUFINO BLANCO

DE TEXTO EN ESCUELAS NORMALES

TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA (3.^a edición). Esta obra ha merecido grandes elogios de críticos españoles, franceses y americanos. Precio del ejemplar en rústica 4 pesetas.

NOCIONES DE LEGISLACIÓN ESCOLAR (3.^a edición), contiene todas las reformas de la enseñanza pública y privada y el texto íntegro de la Constitución vigente en España. Precio del ejemplar en rústica, una peseta.

TRATADO ELEMENTAL DE LENGUA CASTELLANA. (3.^a edición). Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

TRATADO DE ANÁLISIS DE LA LENGUA CASTELLANA (4.^a edición). Este libro ha sido declarado de mérito por Real Orden en la carrera profesional del autor, previos brillantes informes de la Real Academia española y del Consejo de Instrucción pública. Precio del ejemplar en rústica, 2 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA (3.^a edición). Informado favorablemente por la Real Academia Española. De este libro ha adquirido el Estado para las Bibliotecas públicas más de 600 ejemplares. Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

ARTE DE LA ESCRITURA Y DE LA CALIGRAFÍA (3.^a edición). Contiene una galería de calígrafos célebres y muestra reducida de sus obras más notables. Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

Todas las obras aquí anunciadas, se venden en la librería de PERLADO PAEZ Y C.^a (sucesores de Hernando, Arenal, 11, Madrid), y en todas las demás librerías de Madrid, provincias y América.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO, por D. Manuel Cortés y Cuadrado. Precio del ejemplar en rústica, 1,50 pesetas.

La Escuela y el Hogar

por JUAN BENEJAM

Publicación quincenal para fomentar en sentido práctico la primera Enseñanza racional y educativa poniendo en correlación la Escuela con la familia.

Esta publicación aspira modestamente á introducir en la escuela todas las materias de enseñanza adaptables á la infancia, transformando los áridos principios científicos en ideas de fácil asimilación, procurando en virtud de procedimientos especiales, embellecer el carácter de los niños y educar su conciencia.

Se envía un número de muestra á quien lo pida.

Precio de suscripción 4 pesetas anuales y 2 pesetas semestre en sellos de una peseta ú otra forma de pago.

Dirección: Juan Benejam. — Ciudadela (Baleares).

Huéspedes. — En inmejorable trato de familia se admitirían estudiantes en la calle de Aribau, 51—4.^o—2.^a—Barcelona.

Tip. de B. Rotger

— 5 —

LECCIÓN 19.

Verbos regulares é irregulares.—Conjugación de los verbos irregulares de los tipos de *acertar*, *contar*, *conocer* y *conducir*.

LECCIÓN 20.

El verbo *ser*.—Clases de verbos.—Verbos activos.—Voz pasiva.—Verbos reflexivos.—Conjugación de *lavarse*.—Clases de verbos reflexivos.—Verbos recíprocos.—Verbos neutros.—Verbos impersonales.—Conjugación de *nevar*.—Verbos usados como impersonales.—Modo de usar los verbos como impersonales.—Verbos defectivos.

LECCIÓN 21.

Conjugación de los verbos irregulares: *adquirir*, *andar*, *asir*, *caer*, *cabere*, *ceñir*, *concebir*, *dar*, *decir*, *dormir*, *estar* y *hacer*.

LECCIÓN 22.

Conjugación de los verbos irregulares: *hervir*, *huir*, *ir*, *jugar*, *oir*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*, *salir*, *tener*, *traer*, *venir* y *ver*.

LECCIÓN 23.

Concordancia de los verbos.—El sujeto y el verbo.—Sujetos dobles.—Sujetos en diferentes formas verbales.—Silepsis y traslación.

— 6 —

LECCIÓN 24.

Oración gramatical.—Sus elementos.—Oraciones de una cláusula.—Nombres de las oraciones.—Clases de oraciones por el verbo, por el modo del verbo y por su significado.—Oraciones de sustantivo.—De activa.—De pasiva.

LECCIÓN 25.

Oraciones de verbo reflexivo.—De recíproco.—De neutro.—Oraciones impersonales.—Oraciones intercalares.—Oraciones dobles.

LECCIÓN 26.

Clases de oraciones por su importancia.—Oraciones independientes, principales y subordinadas.—Proposiciones incidentales.

LECCIÓN 27.

El participio.—Clases de participios.—Participios activos, sus terminaciones y su empleo.—Participios pasivos.—Participios pasivos irregulares.—Verbos con dos participios.—Su empleo.—Participios pasivos con significación activa.—Empleo del participio.

LECCIÓN 28.

Adverbio.—Clases de adverbios.—Adverbios de tiempo, de lugar y de modo.—Los adverbios en *mente*; su formación.—Adverbios de cantidad, de orden y de duda.—De comparación, de afirmación y de negación.

— 7 —

ción.—Adjetivos empleados como adverbios.—Empleo de *donde*, *adonde* y *cuando*.—*Aquí* y *acá*.—*Tanto* y *cuanto*.—Modos adverbiales.

LECCIÓN 29.

Preposición.—Preposiciones que hay en castellano.—Preposiciones inseparables.—Prefijos.

LECCIÓN 30.

Conjunción.—Clases de conjunciones.—Conjunciones copulativas; empleo de *y* y *de é*.—Disyuntivas.—Empleo de *ó* y *de ú*.—Conjunciones condicionales y adversativas.—Causales.—Otras clases de conjunciones.

LECCIÓN 31.

Interjección.—Principales interjecciones.—Figuras de dicción.

LECCIÓN 32.

Forma de una carta.—El lenguaje de las cartas.—Partes de una carta.—Oficios é instancias; su forma y su lenguaje.